

Hace saber: Que cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar concurso para adquisición de solares por este Ayuntamiento.

Objeto: Adquisición de un solar con superficie comprendida entre 20.000 y 25.000 metros cuadrados, ubicado en todo o en parte dentro del casco urbano de esta ciudad.

Tipo: 5.500.000 pesetas, a la baja.

Plazo: El adjudicatario se obliga a otorgar escritura pública a favor de este Ayuntamiento, en el plazo máximo de cinco meses, a contar de la fecha de adjudicación.

Documentación: Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso se fija en 110.000 pesetas, siendo la definitiva de 220.000 pesetas.

Pago: Lo realizará el Ayuntamiento en la siguiente forma:

- Con cargo al presupuesto ordinario vigente, 700.000 pesetas.
- Con cargo al presupuesto ordinario 1976, 1.300.000 pesetas.

c) Con cargo al presupuesto ordinario 1977, 1.150.000 pesetas.

d) Con cargo al presupuesto ordinario 1978, 1.150.000 pesetas.

e) Con cargo al presupuesto ordinario 1979, 1.200.000 pesetas.

A estos efectos, el Pleno del Ayuntamiento tiene acordadas las consignaciones presupuestarias pertinentes.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adquisición de solares, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villena en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de solares.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

3. Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 110.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima de los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villena, 15 de octubre de 1975.—El Alcalde, José García Galbis.—9.061-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Ricardo y José», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 571, al «Rio Ebro», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 690.

Por el «El Plus», de la 3.ª lista de SE-1, folio 706, al «Jaluma», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1815.

Por el «Paquita y Andrés», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1422, al «María Martí», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 703.

Por el «El Plus», de la 3.ª lista de SE-1, folio 706, al «Arqueta Izipuzua», de la 3.ª lista de SE-1, folio 668.

Por el «José Tudela», de la 3.ª lista de SE-1, folio 333, al «San José», de la 3.ª lista de SE-1, folio 181.

Por el «Barrameda», de la 3.ª lista de SE-1, folio 561, al «El Moruno», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1612.

Por el «Capitana», de la 3.ª lista de Vigo, folio 9243, al «Ñas», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 2891.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2004, al «Monte Moratella», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1462.

Por el «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1509, al «Josefa Gomis», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 680.

Por el «Monte Mallaeta», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 710, al «Francisco Molina», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1407.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 6 de octubre de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente.—7.134-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito inglés Sidney Samuel Popper, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 81/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una embarcación denominada «Mis Chelsea II», provista de dos motores «For zephir», le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la

sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1975.—El Administrador, Miguel Mecedada Ripoll.—6.604-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Ercole D'Ercole, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A número 67/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Iso», matrícula MI-12373D.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 6 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.046-E.

Por el presente se notifica a don Emilio Pubill Amador, propietario del automóvil «Simca», matrícula 124-JY-66, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 172/75 que se le instruye, en el sentido de imponerle una multa de 50.001 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

El importe de la multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 7 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.188-E.

*

Por la presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 2157-TT-69, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 77/75 como consecuencia de la no reexportación del mencionado vehículo, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.238-E.

*

Por el presente se notifica a Abdelkader Benfriha, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 283/1974, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot», matrícula 397-JH-51, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.239-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA Tesorería

Relación de depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que se consideren incursos en presunto abandono, por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y al no haberse hecho por los interesados ni sus causahabientes gestión alguna para el cobro de los mismos en dicho plazo, y habiéndose iniciado el expediente de prescripción de los citados depósitos, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, en el plazo de un mes, quienes se consideren con derecho a los

mismos, puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas e instar su devolución, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación

del expediente de prescripción hasta llegar a la cancelación definitiva de los mismos y su consiguiente aplicación e ingreso en el Tesoro Público.

Depósitos necesarios sin interés. Año 1954

Fecha ingreso	Número entrada	Número registro	Importe	Nombre del propietario
11 enero	9	6	1.000	Ramón Serna Muñoz.
12 enero	11	7	3.320	Ayuntamiento de Masagosa.
29 enero	38	27	2.280	Teófilo Arribas García.
4 febrero ...	50	36	2.000	Augusto Redondo Ibáñez.
26 febrero ...	79	64	5.640	Rodolfo Real Murciano.
5 marzo	89	74	564	Silvino Senarejos Laguna.
13 marzo	117	97	1.000	José Rubio Torres.
16 marzo	140	119	50.820	Cesáreo Ruiz Hernández.
26 marzo	141	120	27.847	Ayuntamiento de Cuenca.
29 marzo	155	132	97.130	Ayuntamiento de Cuenca.
30 marzo	167	144	3.715	Carlos Martín Sánchez.
30 marzo	168	145	2.010	Carlos Martín Sánchez.
2 abril	174	151	1.000	Lorenzo Cotillas Saiz.
6 abril	183	159	1.000	Rafael del Río del Río.
9 abril	186	161	128.443	Pío Bau Solaz.
9 abril	188	163	1.183	Antonio Cuerda Moya.
12 abril	190	165	250	Fermín Rodrigo Fernández.
13 abril	192	167	1.000	Adrián Pardo López.
17 abril	197	172	2.865	Fermín Portillo Portillo.
21 abril	202	176	8.100	Dolores Ortega Martínez.
8 abril	185	160	2.000	Amparo Jiménez Mañez.
22 abril	203	177	1.000	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huete.
13 mayo	232	199	2.883	Justo Fernández Sánchez.
13 mayo	233	200	5.256	Justo Fernández Sánchez.
5 julio	293	239	2.000	Gabriel Ruescas Caballero.
5 julio	294	240	1.000	Antonio García Muñoz.
7 julio	298	243	2.000	Gustavo Alegria Ortega.
1 julio	317	260	1.384	Patrocino Collado Moya.
31 julio	338	275	1.000	José Pastor Velasco.
6 agosto	360	288	503	Gerardo González García.
10 agosto	361	289	1.990	Maria Pérez hermanos y otros
14 agosto	362	290	1.915	Gregorio Vela Gabaldón.
16 agosto	365	292	2.000	José Jarabo Valdeolmos.
27 agosto	377	300	500	Amancio Mora López.
30 septbre. ...	408	322	1.490	Victorio Ponce Parreno.
28 octubre ...	448	348	1.980	José Martín Castillo.
Total			370.068	

Importa la presente relación la cantidad de trescientas setenta mil sesenta y ocho pesetas.

Cuenca, 7 de octubre de 1975.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Tesorero.—7.050-E.

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global, profesionales, del ejercicio de 1971, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el 5 por 100 recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los

quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso, y

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—6.749-E.

Relación que se cita

Nombre razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Número referencia	Nombre razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Número referencia
Año contraído: 1975							
Celentano, Adriano.—San Bernardo, 17 ...	1971	1.573.500	12.204	Thorton, Damian.—General Sanjurjo, 29 ...			
Hann, Jess.—Almagro, 15	1971	786.000	12.205	Tozzi, Fausto.—Avenida José Antonio, 70.	1971	103.500	12.286
Mason, James.—Almagro, 15	1971	549.750	12.206	Altomonte, Monica.—General Sanjurjo, 29.	1971	103.500	12.287
Citti, Franco.—San Bernardo, 38	1971	523.500	12.207	Basili, Pascuale.—Avenida José Antonio, número 33	1971	77.250	12.288
Funstamberg, Ira de.—Avenida José Antonio, 70	1971	523.500	12.208	Borrata, Caterina.—Serrano, 149	1971	77.250	12.289
Gaddi, Carlo.—San Bernardo, 17	1971	523.500	12.209	Capanna, Omero.—San Bernardo, 17	1971	77.250	12.290
Nicoletta.—Avenida José Antonio, 70	1971	523.500	12.210	Castelnuevo, Nino.—Victor de la Serna, 7.	1971	77.250	12.292
Porter, Eric.—Benito Gutiérrez, 9	1971	523.500	12.211	Constrini, Enrico.—San Bernardo, 17	1971	77.250	12.293
Stavens, Paul.—General Sanjurjo, 29	1971	523.500	12.212	Gaven, Jean.—Avenida José Antonio, 70.	1971	77.250	12.294
Garrone, Ricardo.—Apolonio Morales, 3 ...	1971	418.500	12.213	Gradoli, Antonio.—Avenida José Antonio, número 70	1971	77.250	12.295
Lapotaire, Jane.—Benito Gutiérrez, 9	1971	418.500	12.214	Leon, Eva.—Victor de la Serna, 7	1971	77.250	12.296
Ross, Howard.—Avenida José Antonio, 70.	1971	418.500	12.215	Mammi, Zea.—Avenida José Antonio, 70.	1971	77.250	12.297
Galloti, Dada.—General Sanjurjo, 29	1971	366.500	12.216	Marchi, Maria.—San Bernardo, 17	1971	77.250	12.298
Santis, Orquidea de.—Profesor Waksman, número 14	1971	339.750	12.217	Miragaia, Fernando de.—San Bernardo, número 17	1971	77.250	12.299
Aument, Tina.—San Bernardo, 17	1971	313.500	12.218	Numari, Guido.—San Bernardo, 17	1971	77.250	12.300
Garko, Jhon.—Almagro, 15	1971	313.500	12.219	Parenti, Mauro.—Aragón, 241. Barcelona.	1971	77.250	12.301
Redgrave, Lynn.—Paseo General Martínez Campos, 31	1971	313.500	12.220	Ressel, Franco.—Victor de la Serna, 7	1971	77.250	12.302
Rossinov, Ivan.—General Sanjurjo, 29	1971	313.500	12.221	Santini, Giampaolo.—Avenida José Antonio, 70	1971	77.250	12.303
Vernon, Haward.—Francos Rodríguez, 53.	1971	313.500	12.222	D'Orsi, Umberto.—Victor de la Serna, 7 ...	1971	61.500	12.304
Paluzzi, Luciana.—Serrano, 149	1971	287.250	12.223	Mish.—Doctor Fleming, 30	1971	61.500	12.305
Baldasare, Raf.—San Bernardo, 17	1971	287.250	12.224	Balduci, Franco.—Victor de la Serna, 7 ...	1971	51.000	12.306
Bendadi, Puldo.—General Sanjurjo, 29	1971	261.000	12.225	Blassibetti, Bruno.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.307
Brondell, Simoneta.—Avenida José Antonio, 70	1971	261.000	12.226	Calandruccio, Domenico.—Apolonio Morales, 3	1971	51.000	12.308
Corazzni, Bruno.—San Bernardo, 38	1971	261.000	12.227	Cannavale, Enzo.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.309
Gentili, Carlo.—Avenida José Antonio, 70.	1971	261.000	12.228	Carena, Ana.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.310
Kendall, Tony.—Victor de la Serna, 7 ...	1971	261.000	12.229	Cattaneo, Bruno.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.311
Miller, Mirtha.—Avenida José Antonio, 66.	1971	261.000	12.230	Collins, Juddy.—Avenida José Antonio, 70.	1971	51.000	12.312
Palace, Jack.—Avenida José Antonio, 70 ...	1971	261.000	12.231	Cumandi, Luaimodo Maria.—General Sanjurjo, 29	1971	51.000	12.313
Roland, Daniele.—Doctor Fleming, 30	1971	261.000	12.232	Dorika, Dori.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.314
Serato, Massimo.—Avenida José Antonio, número 70	1971	261.000	12.233	Farina, Aldo.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.315
Staccioli, Ivano.—San Bernardo, 17	1971	261.000	12.234	Fernández, Baptista.—Comandante Zorita, número 32	1971	51.000	12.316
Stan, Cooper.—Avenida José Antonio, 33.	1971	261.000	12.235	Ferri, Zia.—General Sanjurjo, 29	1971	51.000	12.317
Tolo, Marilu.—Paseo General Martínez Campos, 51	1971	261.000	12.236	Fiemmo, Giuseppe.—Avenida José Antonio, número 70	1971	51.000	12.318
Lulli, Pierro.—Avenida José Antonio, 70.	1971	234.750	12.237	Filoni, Massimiliano.—San Bernardo, 17 ...	1971	51.000	12.319
Arena, Fortunato.—General Sanjurjo, 29 ...	1971	208.500	12.238	Forzamo, Rita.—Avenida José Antonio, 70.	1971	51.000	12.320
Narberito, Aldo.—General Sanjurjo, 70 ...	1971	208.500	12.239	Fuscolos, Monique	1971	51.000	12.321
Bonuglia, Maurizio.—Victor de la Serna, 7.	1971	208.500	12.240	Franchetti, Rina.—Victor de la Serna, 7 ...	1971	51.000	12.322
Boschero, Dominique.—San Bernardo, 17.	1971	208.500	12.241	Grey, Franny.—Avenida José Antonio, 70.	1971	51.000	12.323
Deloin, Geneviene.—Francos Rodríguez, 53.	1971	208.500	12.242	Guitto, Itala.—General Sanjurjo, 29	1971	51.000	12.324
Ferzeth, Gabriele.—Benito Gutiérrez, 9 ...	1971	208.500	12.243	Haynes, Zerey.—Avenida José Antonio, 70.	1971	51.000	12.325
Hagon, Barrick.—Benito Gutiérrez, 9	1971	208.500	12.244	Kosciat, Margit.—Avenida José Antonio, 70.	1971	51.000	12.326
Magnano, Renzo.—Profesor Waksman, 14.	1971	208.500	12.245	Lastretti, Adolfo.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.327
Rigozzi, Luciano.—Avenida José Antonio, número 70	1971	208.500	12.246	Lemoín, Leo.—Avenida José Antonio, 70 ...	1971	51.000	12.328
Rigs, Tony.—Avenida José Antonio, 70 ...	1971	208.500	12.247	Logli, Lorenzo.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.329
Taylor, Jack.—Avenida José Antonio, 66 ...	1971	208.500	12.248	Magni, Gianni.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.330
Adintoni, Patrizia.—Benito Gutiérrez, 9 ...	1971	182.250	12.249	Mauver, Kiti.—Serrano, 149	1971	51.000	12.331
Farinelli, Evy.—General Sanjurjo, 29	1971	182.250	12.250	My-Tin.—Doctor Fleming, 30	1971	51.000	12.332
Pesco, Franco.—General Sanjurjo, 29	1971	182.250	12.251	Nardi, Annalisa.—Avenida José Antonio, número 70	1971	51.000	12.333
Borelli, Franco.—Profesor Waksman, 14 ...	1971	156.000	12.252	Nell, Crista.—Jacometrezo, 4 y 6	1971	51.000	12.334
Clara, Patrizia de.—San Bernardo, 17	1971	156.000	12.253	Oppedissano, Stefano.—San Bernardo, 17.	1971	51.000	12.335
Doria, Sergio.—Avenida José Antonio, 70.	1971	156.000	12.254	Piccolo, Octavia.—Avenida José Antonio, número 70	1971	51.000	12.336
Garrel, Maurice.—Avenida José Antonio, número 70	1971	156.000	12.255	Scipion, Bruno.—San Bernardo, 17	1971	51.000	12.337
Giuffre, Aldo.—Avenida José Antonio, 70.	1971	156.000	12.256	Simondi, Bruno.—Almagro, 15	1971	51.000	12.338
Glover, Julián.—Benito Gutiérrez, 9	1971	156.000	12.257				
Pecce, Franco.—Apolonio Morales, 3	1971	156.000	12.258				

Pistilli, Luigi.—Avenida José Antonio, 70.	12.259	156.000	1971	Wang, George.—Jacometrezo, 4 y 6	12.339	51.000	1971
Revaoli, Isarco.—Avenida José Antonio, número 33	12.260	156.000	1971	Kulpek, Munico.—Avenida José Antonio, número 70	12.340	40.500	1971
Renaud, Janine.—Avenida José Antonio, número 70	12.261	156.000	1971	Le-Thueng.—Doctor Fleming, 30	12.341	40.500	1971
Wilmer, Douglas.—Benito Gutiérrez, 9	12.262	156.000	1971	Salvino, Ricardo.—Avenida José Antonio, número 70	12.342	40.500	1971
Yanni, Rosana.—Victor de la Serna, 7	12.263	156.000	1971	Collins, Alan.—General Sanjurjo, 29	12.343	30.000	1971
Zabala, Elisa.—Avenida José Antonio, 66	12.264	156.000	1971	Prejeau, Patrice.—Avenida José Antonio, número 70	12.344	30.000	1971
Zinny, Victoria.—Apolonio Morales, 3	12.265	156.000	1971	Benedetto, Eda.—Victor de la Serna, 7	12.345	24.750	1971
Maffioli, Guiseppe.—San Bernardo, 17	12.266	129.750	1971	Connors, Chuck.—Almagro, 15	12.346	24.750	1971
Bougnac, France.—Avenida José Antonio, número 70	12.267	103.500	1971	Felleghy, Ton.—Avenida José Antonio, 70	12.347	24.750	1971
Brazzi, Rossano.—Apolonio Morales, 3	12.268	103.500	1971	Marletta, Franco.—Zona residencial El Bosque Ch. 21. Manz. 23	12.348	24.750	1971
Colli, Ermesio.—San Bernardo, 17	12.269	103.500	1971	Santos, Sandra de.—Comandante Zorita, número 32	12.349	24.750	1971
D'Incoronate, Maria.—General Sanjurjo, número 29	12.270	103.500	1971	Sini, Linda.—Victor de la Serna, 7	12.350	24.750	1971
Fantoni, Sergio.—Almagro, 15	12.271	103.500	1971	Bresle, Micheline.—Avenida José Antonio, número 70	12.351	19.500	1971
Francis, Anne.—Almagro, 15	12.272	103.500	1971	Inkjinoff, Valery.—Avenida José Antonio, número 70	12.352	19.500	1971
Jones, Freddie.—Benito Gutiérrez, 9	12.273	103.500	1971	Leonardi, Lisa.—General Sanjurjo, 29	12.353	19.500	1971
Lange, Claude.—Avenida José Antonio, 70	12.274	103.500	1971	Phan Cong Sun.—Doctor Flemin, 30	12.354	19.500	1971
Maifati, Marina.—General Sanjurjo, 29	12.275	103.500	1971	Poggi, Nando.—Victor de la Serna, 7	12.355	19.500	1971
Marleta, Franco.—Avenida José Antonio, número 70	12.276	103.500	1971	Starler, Nancy.—Paseo Doctor Esquerdo, número 130	12.356	19.500	1971
Medigliani, Francesca.—San Bernardo, 17	12.277	103.500	1971	Vigna, Mario della.—Zona residencial El Bosque, Ch. 21 Manz. 23	12.357	19.500	1971
Pallavicino, Givanni.—Avenida José Antonio, 70	12.278	103.500	1971	Vu Suang Ngoc.—Doctor Fleming, 30	12.358	19.500	1971
Peterson, Monica.—Benito Gutiérrez, 9	12.279	103.500	1971	Chiantoni, Renato.—General Sanjurjo, 29	12.359	14.250	1971
Pitagara, Paola.—Avenida José Antonio, número 70	12.280	103.500	1971	Pellegrny, Ton.—General Sanjurjo, 29	12.360	14.250	1971
Rassimow, Ivan.—Victor de la Serna, 7	12.281	103.500	1971	Hung, Doctor Fleming, 30	12.361	9.000	1971
Reynad, Jaime.—Avenida José Antonio, 70	12.282	103.500	1971	Ngo Thi Zoc.—Doctor Fleming, 30	12.362	9.000	1971
Rolan, Gill.—Avenida José Antonio, 70	12.283	103.500	1971	Tran Thi Ngoc-Min.—Doctor Fleming, 30	12.363	9.000	1971
Sanders, Vera.—Victor de la Serna, 7	12.284	103.500	1971	Tran Hun Tho.—Doctor Fleming, 30	12.364	9.000	1971
Steward, Evelin.—Avenida José Antonio, número 70	12.285	103.500	1971				

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 28.881 de entrada y 20.092 de Registro, constituido por el Instituto Nacional de Urbanización con fecha 27 de noviembre de 1972, por importe de 100.000 pesetas, para garantizar el pago a don Ricardo Ortega Villarrubia o a quien acredite su titularidad de la finca número 3 del polígono «Toledo», por sentencia del Tribunal Supremo de 1 de julio de 1969, a disposición del Instituto Nacional de Urbanización, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes y, en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 8 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.745-E.

VIZCAYA

Se hace público, a los efectos determinados en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, sobre reglamentación del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, que doña María del Pilar Jiménez Medina ha cesado en su cargo de Habilitado en esta Delegación de Hacienda, a petición propia, habiendo solicitado la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida.

Bilbao, 3 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.113-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE BARBASTRO

Don Martín Cano de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado en la zona expresada,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que se instruye en esta oficina por débitos de Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicios de 1972, 1973 y 1974 e importe con sus recargos de 6.816 pesetas, contra don Francisco Arnal Monreal, médico que fué del pueblo de Azlor (Huesca), he dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Resultando que el deudor tiene actualmente su residencia en 520-9S, Ch. E.R.B.R., OO. C.E. W-40 Montreal (Canadá).

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-5 del Reglamento General de Recaudación, le requiero para que en plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín "Boletín Oficial del Estado"», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación (oficina: Avenida del Pilar, 11, Barbastro (Huesca), advirtiéndole que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.»

Lo que hago público en la forma prevista por el mencionado artículo 99 del citado Cuerpo legal.

Barbastro, 10 de octubre de 1975.—El Recaudador, Martín Cano.—7.256-E.

ZONA DE VELEZ-MALAGA

Concepto: Transmisiones Patrimoniales
Don Alfonso Casado Vicente, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Zona Recauda-

toria se instruyen a los deudores que a continuación se relacionan por sus débitos a la Hacienda Pública por el concepto indicado, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente «Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. El Tesorero de Hacienda.—Firmado».

Lo que se notifica a los mismos por medio del presente edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 102 del citado Reglamento, advirtiéndoseles que contra dicha providencia podrán recurrir en reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, o en reclamación económica-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en el de quince días, también hábiles.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días se personen

en el expediente a verificar el pago o, en su defecto, señalen domicilio o representante para oír notificaciones, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento sin intentar nuevas gestiones en su busca, practicándoseles las notificaciones que procedan en la forma prevista en el número 7 del artículo 99 del propio Reglamento.

Vélez-Málaga, 8 de agosto de 1975.—El Recaudador.—5.921-E.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos del deudor	Municipio	Domicilio fiscal	Importe
48/74	Clement Georges Victor O. G.	Nerja	Edif. Morasol, 36	13.376
54/74	Foster Edwin Albert y Sra.	Nerja	Pueblo Andaluz, 118	1.149
55/74	Foster Edwin Albert y Sra.	Nerja	Pueblo Andaluz, 118	27.276
56/74	Foster Edwin Albert y Sra.	Nerja	Pueblo Andaluz, 118	5.267
59/74	Hembury John Leslie y Sra.	Nerja	Edificio Torresol, 24	20.023
67/74	Liggins Derek Arthur	Nerja	Pueblo Andaluz, 16	1.679
68/74	Liggins Derek Arthur	Nerja	Pueblo Andaluz, 16	27.612
69/74	Lorenzen Meike Leibrand	Nerja	Urb. Cañamiel, 18	1.661
70/74	Lorenzen Meike Leibrand	Nerja	Urb. Cañamiel, 18	32.623
71/74	Lindemann Heinz Max Walter	Nerja	Edif. Avenida, 16	7.237
72/74	Karolyi Eleonara	Nerja	Edif. Acapulco, 32	20.457
74/74	Kenney Basil Bernhardt	Nerja	Edif. Bahía, 5	14.368
77/74	Liggins Derek Arthur	Nerja	Pueblo Andaluz, 16	77
78/74	Liggins Derek Arthur	Nerja	Pueblo Andaluz, 16	1.151
85/74	Mang Christa	Nerja	Edif. Málaga, 57	11.137
91/74	Oglesby Alice Elizabeth e hijo	Nerja	Pueblo Andaluz, 63	77
92/74	Oglesby Alice Elizabeth e hijo	Nerja	Pueblo Andaluz, 63	1.135
93/74	Oglesby Alice Elizabeth e hijo	Nerja	Pueblo Andaluz, 63	1.862
94/74	Oglesby Alice Elizabeth e hijo	Nerja	Pueblo Andaluz, 63	30.677
117/74	Smith Arthur Herbert y Sra.	Nerja	Edif. Los Claveles, 10	13.705
120/74	Tomlin William Talbot y Sra.	Nerja	Acapulco Playa, 37	14.877
124/74	Foster Edwin Albert y Sra.	Nerja	Pueblo Andaluz, 118	77

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 234 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Albano Matos de Oliveira, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil setecientos noventa y seis.—En Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala-Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número doscientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra ...; Albano Matos de Oliveira, de nacionalidad portuguesa, no residente, con domicilio en Lisboa, cuyos demás datos personales no constan; ...

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados que se citan como penalmente responsables, en concepto de autores, de delito monetario por las cuantías que se expresan, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa que se señalan: ...; a Albano Matos de Oliveira, en situación de rebeldía, por dos delitos consumados ..., y a las penas de multa de diez mil pesetas y cuarenta y seis mil pesetas, respectivamente.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto del condenado rebelde Albano Matos de Oliveira, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro

del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Albano Matos de Oliveira, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado a 7 de octubre de 1975.—El Secretario.—V. B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—7.200-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Andre Marc Girardeau y Catherine Mary Vonne Bruneau, cuyo último domicilio conocido en «Casa Blanca», Cala Conta, San José-Ibiza, inculpa-

dos en el expediente número 209/75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 131 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1975.—El Secretario.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.043-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alvaro Rodríguez Triana, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de septiembre de 1975, al conocer del expediente número 391/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de cocaína, valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores,

a Antonio González Torres y Alvaro Rodríguez Triana.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

Agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al inculpado señor González Torres.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción
A Antonio González Torres	250.000	534	1.335.000
A Alvaro Rodríguez Triana	250.000	467	1.167.500
Total sanciones			2.502.500

5.º Decretar el comiso de la cocaína aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.876-E.

Desconociéndose el actual paradero de Levon Flournoy, Robert Eugene Williams, Susan Bramwell, Mary Jo Capalbi, Harold Lee Waits y María Gloria Varela Lamas, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 362/74, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Levon Flournoy, inculpado en el expediente 362/74, y absolver de toda responsabilidad en materia de contrabando a los demás encartados en el mismo.

3.º Imponerle la siguiente multa: Dúplo del valor de la mercancía intervenida, 400 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitiré recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.058-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Roca Viola, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de octubre de 1975, al conocer del expediente número 250/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país de un automóvil «Citroën» ID-19 P con matrícula B-626.254, valorado en 100.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Juan Roca Viola.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 467.000 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total del automóvil.

5.º Decretar el comiso del automóvil intervenido en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no

suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.735-E.

Desconociéndose el actual paradero de Velasco Deñara Derby y Houchamini Kasesem, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Riepa Alta, número 63, de Barcelona, y Menéndez Pidal, 27, apartamento 214, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de octubre de 1975, al conocer del expediente 41/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país de un automóvil «Renault-16», con matrícula AA-76250, valorado en pesetas 150.000.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Velasco Deñara Derby. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el mencionado expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Sanción principal, 700.500 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor.

Sustitución de comiso, 150.000 pesetas, en aplicación del artículo 31 de la Ley.

Total de sanciones, 850.500 pesetas.

5.º Disponer la devolución del automóvil intervenido a su legítimo propietario, la Cía. de Seguros «Le Secours», una vez que adquiera firmeza el presente fallo, y para su reexportación.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.736-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Patrick Bonnaud, súbdito francés, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 135 de 1974, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.212.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de noviembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se

determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.893-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Información pública expropiación forzosa para la ejecución de la obra «Pavimentación y asfaltado del barrio de San Fernando», del término municipal de Agüimes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de abril de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de

expropiación forzosa a instruir con motivo de la obra anteriormente expresada, durante un plazo de quince días.

A este efecto, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, a fin de que los interesados puedan formular, en el citado plazo, alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes y su estado material o legal, y con objeto de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos.

La presente información y la relación que se acompaña se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, en periódico de esta capital, así como en el Ayuntamiento de Agüimes, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo preceptuado en el citado artículo 17 de Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1975.—El Gobernador civil.—6.021-E.

Relación de propietarios e inquilinos afectados por el proyecto de pavimentación de calles en el barrio de San Fernando, Agüimes (provincia de Las Palmas)

Número de orden	Propietario y domicilio	Ubicación de la finca	Superficie m ²	Clase de terreno
1	Don Antonio Bordón González, calle General Franco, 92 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	160	Cuadra vacas.
2	Herederos de don Juan Alonso Melián Alvarado, plaza del Rosario (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	127,50	Terreno rústico.
3	Doña María Jesús Romero Hernández y hermanos, calle Porfirio Artilles, 3 (Agüimes)	Calle Bolivia ...	25,50	Trozo granero en planta baja.
4	Don Salvador Caballero Caballero, calle General Franco (Agüimes)	Calle Bolivia ...	25,50	Trozo granero en planta segunda.
5	Don Agustín Bordón González, calle General Aranda, 6 (Agüimes)	Calle Bolivia ...	19,25	Trozo granero en planta segunda.
6	Don Agustín Bordón González, calle General Aranda, 6 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	4,—	Pajar.
7	Don Agustín Bordón González y hermanos, calle General Aranda, 6 (Agüimes)	Calle Honduras ...	224,—	Trozo finca rústica con matos,
8	Herederos Juan Angel Suárez Rodríguez, calle L. y Castillo, 1 (Agüimes)	Calle Honduras ...	364,—	Trozo terreno rústico.
9	Doña Pino Melián Rodríguez, calle Bravo Murillo, 6. Las Palmas	Calle R. Aguayro ...	88,50	Trozo terreno rústico.
10	Don Juan Romero Romero, calle J. Melián, 53 (Agüimes)	Calle Bolivia ...	19,25	Trozo granero en planta baja.
11	Don José Hernández Martín, calle General Franco, 60 (Agüimes)	Calle Chile ...	328,—	Casas con terreno.
12	Herederos Santiago Martín Rodríguez, calle María Jesús Alvarado A., 32 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	72,—	Cuadra con animales.
13	Herederos Santiago Martín Rodríguez, calle María Jesús Alvarado, 32 (Agüimes)	Calle Honduras ...	402,—	Terreno rústico.
14	Herederos Josefa Suárez Herrera, P. Rosario, 17 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	170,—	Terreno rústico.
15	Herederos Josefa Suárez Herrera, P. Rosario, 17 (Agüimes)	Calle Bolivia ...	1.659,—	Terreno rústico y chozas.
16	Herederos Juan Suárez Rodríguez, calle León y Castillo, 1 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	48,—	Terreno con vivienda.
17	Don Higinio Romero Romero, P. Rosario, 19 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	184,—	Terreno rústico con alfalfa.
18	Don Joaquín Romero Romero, calle Mártires de la Guerra, 11 (Agüimes)	Calle Honduras ...	290,—	Terreno rústico con maíz.
19	Don Juan Romero Romero, calle J. Melián, 53 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	60,—	Terreno con casas.
20	Herederos de Josefa Suárez Herrera, plaza Rosario, 17 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	348,—	Trozo de terreno.
21	Don Higinio Romero Romero, plaza Rosario, 19 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	108,—	Trozo de terreno.
22	Don José Suárez Suárez, calle General Franco, número 16 (Agüimes)	Calle R. Aguayro ...	120,—	Trozo de terreno.
23	Herederos de Fernando González Bordón, calle Nuñez de Balbao, 3. Las Palmas	Calle R. Aguayro ...	170,—	Terreno con construcciones.
24	Herederos de Diego Betancor, calle Bernardo de la Torre, 74. Las Palmas	Calle Luis Artilles...	385,—	Terreno rústico.
25	Don Cristóbal Manrique de Lara y Castillo, calle Doctor Chil, 20. Las Palmas	Calle R. Aguayro ...	485,—	Terreno rústico.
26	Don Cristóbal Manrique de Lara y Castillo, calle Doctor Chil, 20. Las Palmas	Carretera a S. Bmé.	327,50	Terreno rústico.
27	Don Cristóbal Manrique de Lara y Castillo, calle Doctor Chil, 20. Las Palmas	Calle Bolivia ...	180,—	Terreno rústico.

Número de orden	Inquilino	Ubicación casa	Renta mensual que paga — Pesetas	Tiempo que lleva viviendo	Observaciones
1	D. Manuel González Ascanio ...	Calle Chile	250	7 años	Casa propiedad de don José Hernández Martín.
2	D. Ramón Vera Ramírez	Calle Chile	1.000	3 años	Casa propiedad de don José Hernández Martín.
3	D. Sebastián Benítez Alemán ...	Calle Chile	600	3 a. y 6 m.	Casa propiedad de don José Hernández Martín.
4	D. Juan Cáceres Martín	Calle Chile	1.000	19 meses	Casa propiedad de don José Hernández Martín.
5	D. Pedro Pérez Miranda	Calle Chile, 7	275	7 años	Casa propiedad de don José Hernández Martín.
6	D. José Sánchez Sánchez	C/. Roque Aguayro.	175	10 a. y 4 m.	Casa propiedad de herederos de Juan Suárez Rodríguez.
7	D. ^a Catalina Quinta Vélez	C/. Roque Aguayro.	575	7 años	Casa propiedad de herederos de Juan Suárez Rodríguez.
8	D. Antonio Méndez Sánchez	C/. Roque Aguayro, número 28	400	9 años	Casa propiedad de herederos de Juan Suárez Rodríguez.
9	D. Eulogio Santana González ...	C/. Roque Aguayro.	1.000	4 años	Propiedad de don Fernando González Bordón.
10	D. Rafael Rodríguez Luján	C/. Roque Aguayro.	650	8 años	Propiedad de don Fernando González Bordón.
11	D. Francisco González Segura ...	C/. Roque Aguayro.	650	4 años	Propiedad de don Fernando González Bordón.
12	D. Juan Sánchez Torres	C/. Roque Aguayro, número 24	1.500	30 meses	Propiedad de don Fernando González Bordón.
13	D. José Mejías Hidalgo	Calle Bolivia	250	5 años	Propiedad de doña María Jesús Romero Hernández.
14	D. Francisco Monroy García	Calle Bolivia	500	8 años	Propiedad de herederos de doña Josefina Suárez Herrera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.158, con instalaciones en León, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Simón García González para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres. León.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—8.946-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Dával Amarelle, paseo Menéndez Pelayo, 3, 5.º, Murcia.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Las Pedroñeras (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—14.409-C.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 34.695.

Nombre del peticionario: «Tabic, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Burro.

Término municipal en que radican las obras: Salas de Llierca (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 10 de julio de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.191-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse de Iznájar. Mejora de accesos varios a Iznájar. Término municipal de Iznájar (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre in-

formación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la

relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.765-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Ayuntamiento de Iznájar.—Arrendatarios: Don Francisco Delgado Cano y don José Sabariego Melero	El Calvario (pista de tenis).
2	Don Miguel Banderas Llamas	El Calvario.
3	Doña Africa Sánchez Antequera.—Arrendatario: Don Juan Doncel Guillén	El Calvario.
4	Don Antonio Durán Toledo.—Arrendatarios: don Andrés Guillén Tirado y doña Antonia Guillén Martos	El Calvario.
5	Doña Francisca María Tirado Escamilla.—Arrendatario: Don Francisco Guillén Tirado	El Calvario.
6	Don Juan Doncel Guillén	El Calvario.
7	Don Antonio Doncel Balmiza	El Calvario.
8	Don Antonio Doncel Balmiza	El Calvario.
9	Don Antonio Lechado Repiso.—Usufructuarios: Don Juan Ropero Quintana y don Manuel Tirado Cantero	El Calvario.
10	Don Francisco Guillén Conde	El Calvario.
11	Don Cristóbal Doncel Balmiza	El Calvario.
12	Don Francisco Sánchez Gutiérrez	Cruz del Postigo.
13	Don Antonio Horcas Cortés	Cruz del Postigo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Josefina Moncusi Llobet para la expedición de duplicado del título de Maestra de primera enseñanza, expedido en Madrid el día 30 de noviembre de 1970 registrado al folio 375, número 11.424, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 22 de julio de 1975.—La Directora.—3.323-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-26.696/74.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. «El Fugurull» (100 KVA.), derivada del apoya 4, línea a E. T. «El Canyet», en término municipal de Manlleu.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros de sección, longitud de la línea 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 201.410 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.886-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617-2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Fernando Macías, número 2

Finalidad: Sustituir el E. T. de la calle Valle-Inclán, situado en el Colegio de Compañía de María por otro en calle Pérez Lugín.

Características: E. T. tipo subterráneo, de 800 KVA., a instalar en la calle Pérez Lugín, de esta capital.

Presupuesto: 1.331.097 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 20 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.777-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

b) Referencia: D. 2.714 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. número 1.390 «Jose Esquerda Bifet», en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 106, línea 25 KV., E. R. Lérida a línea Lérida-Raymat, segunda circunvalación, Lérida, tramo Sur.

Final de la línea: E. T. número 1.390. Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,064.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 mm². de al-ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 1.390 «José Esquerda».

Emplazamiento: Partida a Malgovern, término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.405-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada a autorización para instalar línea aérea de 13,2 KV., de 5.375 metros de longitud, con origen en la E. T. D. «San Adrián», en término municipal de Calahorra (Logroño), y final en la línea «Circunvalación-Azagra» (Navarra), teniendo por finalidad mejorar la distribución de energía en la zona, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT. 19.423.

Logroño, 10 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.862-D.

LUGO

Habiéndose concedido a don José María Rego González, explotador de la cantera de caliza y mármol, nombrada «Galgao y Sasdónigas», sita en los términos municipales de Abadín y Mondoñedo, beneficiario de la Ley de Expropiación Forzosa y de utilidad pública de la planta para su transformación comunicado dicho be-

neficio al interesado, con fecha 24 de septiembre de 1975, se ratifica en la necesidad de la ocupación y solicita se declare ésta de urgente para las parcelas que a continuación se relacionan, que son necesarias para la explotación de la referida cantera, de conformidad con cuanto dispone la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y artículo 58 de su Reglamento.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, y 17, 18 y 19 de su Reglamento, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento, y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición, para lo que podrán comparecer ante las Alcaldías de Abadín y Mondoñedo, Gobierno Civil de la provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, situada en el piso 1.º de la casa número 17 de la calle Nicomedes Pastor Díaz, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos razonamientos juzguen oportunos.

Lugo, 17 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—3.705-B.

Relación de bienes y derechos que se citan

Número de finca, parcela, polígono del Catastro, término municipal, superficie a expropiar en áreas, clase de cultivo, propietario y domicilio:

1. 26-a. 8. Abadín. 160,10. Matorral. Herederos de Encarnación Rivas. Sasdónigas-Mondoñedo.
2. 26-b. 8. Abadín. 23,65. Erial. Herederos de Encarnación Rivas. Sasdónigas-Mondoñedo.
3. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Manuel García García. Desconocido.
4. No figura. 8. Abadín. Robleda. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
5. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. José Leiro Rojo. Sasdónigas-Mondoñedo.
6. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
7. No figura. 8. Abadín. Robleda. José Leiro Rojo. Sasdónigas-Mondoñedo.
8. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Josefa González Díaz. Mondoñedo.
9. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Cándido García López. S. Vicente Mondoñedo.
10. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
11. No figura. 8. Abadín. 8. Robleda. José Leiro Rojo. Sasdónigas-Mondoñedo.
12. No figura. 8. Abadín. Prado y matorral. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
13. No figura. 8. Abadín. Prado y matorral. María Cabanela González. Sasdónigas-Mondoñedo.
14. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y matorral. Cándido García López. S. Vicente Mondoñedo.
15. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y matorral. Josefa González Díaz. Mondoñedo.
16. No figura. 8. Abadín. Prado y matorral. José Leiro García. Sasdónigas-Mondoñedo.
17. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y matorral. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
18. No figura. 8. Abadín. 8. Prado y matorral. José Leiro García. Sasdónigas-Mondoñedo.
19. 355-a. 7. Abadín. 27,50. Prado. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos. S. Martín Corbelle-Pastoriza.
20. 355-b. 7. Abadín. 15. Monte bajo. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos. S. Martín Corbelle-Pastoriza.
21. 65. 7. Abadín. 100. Monte bajo. Lino López Bouza. Galgao-Abadín.
22. 49. 9. Abadín. 60, 20. Matorral. Lino López Bouza. Galgao-Abadín.
23. 47. 9. Abadín. 3,01. Matorral. Trinidad Seijo Iglesias. Galgao-Abadín.
24. No figura. 9. Abadín. 7. Matorral. José Manuel Valle Folgueira. Rúa Nueva. 9. Lugo.
25. No figura. 9. Abadín. 8. Matorral. Manuel Braña Seijo. Sasdónigas-Mondoñedo.
26. No figura. 9. Abadín. 9. Matorral. Cándido Ledo Expósito. Argomoso-Mondoñedo.
27. 52. 9. Abadín. 9,46. Matorral. Serafín Rivas Otero y hermanos. Galgao-Abadín.
28. 53. 9. Abadín. 6,88. Matorral. Magin Sánchez López. Sasdónigas-Mondoñedo.
29. 55. 9. Abadín. 13,76. Matorral. José Leiro Rojo. Sasdónigas-Mondoñedo.
30. 56. 9. Abadín. 26,66. Matorral. Herederos de Encarnación Rivas. Sasdónigas-Mondoñedo.
31. 1.304. 43. Mondoñedo. 5,66. Matorral. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
32. 1.305. 43. Mondoñedo. 3,58. Matorral. Daniel Torres Martínez. Sasdónigas-Mondoñedo.
33. 1.658. 43. Mondoñedo. 6. Matorral. Antonio Varela Cabanela. Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 4,15. Matorral. David Folgueira Bouso. Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 3,44. Matorral. Vicente Folgueira Bousa. Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 4. Matorral. Magin Sánchez López. Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 1,43. Matorral. Antonio Varela Cabanela. Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 23. Mondoñedo. 14,04. Matorral. Antonio Bousa García. Galgao-Abadín.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 702. Matorral. José Leiro Rojo. Sasdónigas-Mondoñedo.
34. No figura. 43. Mondoñedo. 14,04. Matorral. Jesús Martínez Gómez. Mondoñedo.
35. 169. 2. Abadín. 20. Monte. Ricardo Ares Ríos. Samordás. Abadín.
36. 7-A. 2. Abadín. 20. Monte bajo. Antonio Varela Cabanela. Sasdónigas-Mondoñedo.
37. 7-B. 2. Abadín. 13. Prado regadío. Antonio Varela Cabanela. Sasdónigas-Mondoñedo.
38. 8-A. 2. Abadín. 9,50. Monte bajo. Lino López Bouza. Galgao-Abadín.
39. 8-B. 2. Abadín. Prado regadío. Lino López Bouza. Galgao-Abadín.
40. 9. 2. Abadín. Prado regadío. Magin Sánchez López. Sasdónigas-Mondoñedo.
41. 10. 2. Abadín. 3,50. Prado regadío. Antonio Bouza García. Galgao-Abadín.
42. 11. 2. Abadín. 4. Prado regadío. Josefa López Bouza. San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
43. 12. 2. Abadín. 1. Prado regadío. Magin Sánchez López. Sasdónigas-Mondoñedo.
44. 13. 2. Abadín. 2. Prado regadío. Iluminada y Jesús Díaz Vidal. Sasdónigas-Mondoñedo.
45. 14. 2. Abadín. 1,50. Prado regadío. Daniel Torres Fernández. Sasdónigas-Mondoñedo.
46. 15. 2. Abadín. 1,50. Prado regadío. José González Expósito. Sasdónigas-Mondoñedo.
47. 16. 2. Abadín. 0,75. Prado regadío. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
48. 17. 2. Abadín. 0,75. Prado regadío. Atilano González Rivas. Sasdónigas-Mondoñedo.
49. 18-A. 2. Abadín. 10. Prado regadío. Josefa López Bouza. San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
50. 18-B. 2. Abadín. 6,50. Monte bajo. Josefa López Bouza. San Vicente de Reigosa-Pastoriza.
51. 19-A. 2. Abadín. 8. Prado regadío. Antonio Bouza García. Galgao-Abadín.
52. 19-B. 2. Abadín. 3. Monte bajo. Antonio Bouza García. Galgao-Abadín.
53. 269. 2. Abadín. 7,50. Prado regadío. Antonio Bouza García. Galgao-Abadín.
54. 263. 2. Abadín. 4. Matorral. Antonio Bouza García. Galgao-Abadín.
55. 264. 2. Abadín. 4,50. Matorral. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
56. 265. 2. Abadín. Matorral. Manuel Rivas Teijeiro. Sasdónigas-Mondoñedo.
57. 266. 2. Abadín. 1,75. Matorral. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
58. 267. 2. Abadín. 1,75. Matorral. Jesús López y López. Viveiró-Muras.
59. 268. 2. Abadín. 6,50. Matorral. Daniel Torres Fernández. Sasdónigas-Mondoñedo.
60. 270. 2. Abadín. 1,50. Prado regadío. Omar Cabanela García. Sasdónigas-Mondoñedo.
61. 271. 2. Abadín. 3,50. Prado regadío. Remedios González López. Sasdónigas-Mondoñedo.
62. 272. 2. Abadín. 6,50. Prado regadío. Manuel Rivas Teijeiro. Sasdónigas-Mondoñedo.
63. 273. 2. Abadín. 3. Prado regadío. Jesús López y López. Viveiró-Muras.
64. 274. 2. Abadín. 3. Prado regadío. Daniel Torres Fernández. Sasdónigas-Mondoñedo.
65. 275-A. 2. Abadín. 30. Prado regadío. Jesús Rodríguez Rodríguez y hermanos. San Martín Corbelle-Pastoriza.
66. 277. 2. Abadín. 27,50. Matorral. Baldíos.
67. 278. 2. Abadín. 187,80. Matorral. Vecinos de Samordás y Sasdónigas.

Lugo, 4 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—3.705-B.

MADRID

Don Nicolás Viznote Peña, con domicilio en calle Florencio García, número 17, Madrid, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «La Arboleda» (Pozuelo de Alarcón).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota extracto

Instalación de gas propano centralizadas de don Nicolás Viznote Peña, de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 8.000 kilogramos, cada uno, así vaporizadores como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: servicios de calefacción agua caliente y cocinas para 50 chalets.

El importe de este proyecto representará 493.750 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.794-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:
Asunto: L. A. T. 3.083.—Línea a 25 KV. a E. M. «Poliglás».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.176 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 43 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. M. «Poliglás».

Origen: Apoyo número 106 de la línea «Valls I y II». Pla Santa María.

Presupuesto: 2.012.073 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Figuerola y Pla de Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, José Antón Solé. 1.321-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:
Asunto: L. A. T. 3.085.—Cambio tensión a S. E. «Torroja» y nueva E. T. «Porrera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de línea de 6 a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 9.170 metros a S. E. «Torroja» y derivación a la E. T. «Porrera», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 247.

Presupuesto: 3.577.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Falset, Porrera y Torroja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.320-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:
Asunto: L. A. T. 3.084.—Desplazamiento de línea a E. T. «Caragola» y cambio emplazamiento E. T. «Ayuntamiento».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación de línea a 25 KV. a E. T. 175, «Caragola», y cambio emplazamiento E. T. 102, «Ayuntamiento», de 250 KVA. de potencia, mediante línea de conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Alcanar.

Presupuesto: 295.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de septiembre de 1975
El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.319-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de nueva línea «Planillas-Villarrapa» (provincia de Zaragoza), en sustitución de la existente, para mejora del suministro público.

Características: Tensión, 15 KV., aérea, trifásica, simple circuito. Longitud, 1.477 metros. Origen, C. T. «Planillas» (Pinseque). Término, C. T. «Villarrapa». Conductores, aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos metálicos de hormigón.

Presupuesto: 823.163 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 181/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, a esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.789-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de enlace entre la nueva estación transformadora-distribuidora «Monzalbarba» y la línea «Bernardona-Kas-Butano», para mejora del suministro eléctrico a la zona.

Características: Tensión, 15 KV., aérea, trifásica, de cuatro circuitos. Longitud, 437 metros. Conductores, aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena y apoyos de celosía metálica, triple cruceta.

Presupuesto: 1.886.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 182/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 3.801-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Jefatura de I.C.A.

A los efectos previstos en los Decretos 231/1971 y 232/1971 y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de Reus.

Nombre del solicitante: «Proteínas y Grasas, S. A.».

Domicilio: Carretera de Alcolea, sin número, Reus.

Actividad: Extracción de aceite de semillas oleaginosas.

Emplazamiento: Carretera de Alcolea, sin número, Reus.

Solicitud: Ampliación.

Capacidad anual de productos a obtener: 122.000 toneladas métricas de aceite.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones oportunas, por triplicado, durante un plazo de diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, Sección de I.C.A., Tarragona.

Tarragona, 17 de octubre de 1975.—El Jefe provincial, Luis Requena Juncosa.—3.669-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Padecido error en la inserción de la Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso libre de concesión de becas y ayudas para estudios en el curso 1975/76, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1975, página 22014, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el párrafo octavo de la relación de becas y ayudas, que es el afectado:

«Una ayuda especial de 140.000 pesetas para ampliación de estudios de Bellas Artes en el extranjero.»

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Tabacalera, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 830.098 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, serie A, totalmente desembolsadas, números 3.046.395 al 3.876.492, con iguales derechos y obligaciones que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 5 de agosto de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tabacalera, S. A.», mediante escritura pública del 15 de octubre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.009-D.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Industrial Bancaria, S. A.»)
(BANKUNION)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 970.364 acciones, nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.851.820 al 5.822.183, totalmente desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 17 de diciembre de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), mediante escritura pública del 27 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—14.501-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Vallehermoso, S. A.», por escritura pública fecha 14 de febrero de 1975, 24.918 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.725.640 al 6.750.557, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—3.750-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren

el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Gredos, S. A.», por escritura pública fecha 22 de junio de 1974, 90.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 270.001 al 360.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—14.511-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inversión Bursátil Levantina, Sociedad Anónima» (INBULESA), 800.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 800.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.463-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 18.878, expedido en Barcelona el 10 de abril de 1973 a favor de don Luis Reguard Coll, comprensivo de seis acciones de este Banco, números 561.486 al 561.491, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de octubre de 1975.—14.683-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión 1966

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de 1966, que a partir del próximo día 28 de noviembre de 1975 se procederá al pago del cupón número 19.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367902.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—14.877-C.

ESPUMAS DE VALENCIA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Espumas de Valencia, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 31 de julio de 1975, acordó, por unanimidad, fusionarse con la Sociedad «Metzeler Industria Española del Poliéster, S. A.» (INESPO), mediante su absorción por ésta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Catarroja, 2 de septiembre de 1975.—Espumas de Valencia, S. A.—3.830-D.
2.ª 30-10-1975

V. E. N. S. A.

SAN SADURNI DE NOYA

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de la Empresa «Vinos Espumosos Naturales, Sociedad Anónima» (V. E. N. S. A.) en su sesión de 7 de octubre de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de 18.000,00 pesetas.

San Sadurn de Noya, a 7 de octubre de 1975.—El Presidente, Joaquín Piquer Company.—14.417-C. y 3.ª 30-10-1975

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar con la mayoría de capital que señala el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en primera convocatoria, el martes 18 de noviembre de 1975, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, Milán, número 38, y, en segunda convocatoria, al siguiente día a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad y proyectos de la misma.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Presidente.—14.703-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar un pago a cuenta de los beneficios del ejercicio 1975 de 19,26 pesetas por acción (16,37 pesetas líquidas), cuyo importe es el máximo posible dentro de dicho ejercicio, de acuerdo con las limitaciones establecidas por el Decreto-ley número 2/1975, de 7 de abril, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 55 de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 47 de las acciones números 962.401 al 9.465.854.

Las acciones números 9.465.855 al 9.480.595 percibirán 18,99 pesetas por acción (14,44 pesetas líquidas) y las acciones números 9.480.596 al 9.480.968 percibirán 15,25 pesetas por acción (12,96 pesetas líquidas), contra entrega, en ambos casos, del cupón número 47.

El cupón número 45 no utilizado de los títulos de las acciones números 8.245.811 al 9.465.854, inclusive, queda anulado a todos los efectos.

Los pagos indicados se harán efectivos a partir del día 10 de noviembre próximo en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.700-C.

**COMPañIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso para los transportes por carretera de productos envasados

Esta Compañía convoca dos concursos públicos para la adjudicación de los transportes por carretera de lubricantes y aceites envasados de las refinerías de ENPETROL, sitas en Puertollano (Ciudad Real) y Escombreras (Murcia), hasta las instalaciones, depósitos o almacenes de CAMPSA, situados en distintos puntos del área del Monopolio de Petróleos.

Las bases de los concursos, así como los modelos de proposición y de contratos, se encuentran a disposición de los posibles concursantes en el Departamento de Distribución de CAMPSA, Capitán Haya, 41, planta 7, Madrid, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la fecha límite para la presentación de ofertas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las once horas del día 28 de noviembre del corriente año.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—El Secretario general.—3.786-5.

S. A. CON SU

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de noviembre de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en sus oficinas de la calle Infanta Carlota, números 123-127, cuarta planta, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estructuración y previsión futuro de la Empresa.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Rolf E. Angst.—14.686-C.

NAVEGACION Y TURISMO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de noviembre, a las diecisiete horas de la tarde.

Esta Junta se celebrará en el domicilio social, Contramuelle-Mollet, número 9. Caso de no darse quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 13, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Orden del día

Tema único: Ampliación de capital.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.684-C.

**COMPañIA INTERNACIONAL
DE SERVICIOS E INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la «Compañía Internacional de Servicios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.», para el día 18 de noviembre de 1975, en primera convocatoria, a las trece horas, y para el 19 de noviembre de 1975, a las trece horas, en segunda convocatoria, de ser necesaria.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social (Martínez Campos, 42) y se tratarán los asuntos del siguiente

Orden del día

1. Aumento de capital social.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
4. Contrato de prestación de servicios.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo, José Antonio Piqueras Bautista.—14.675-C.

**OFICINA DE COMPENSACIONES
DE LA ENERGIA ELECTRICA**

(OFICO)

MADRID

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la «Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica», se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1975, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de esta «Oficina de Compensaciones», General Mola, número 15, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1974.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones de los ejercicios de 1973 (mayo-diciembre) y de 1974 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.

4.º Aprobación, si procede, del nombramiento que, provisionalmente, hizo la Junta Administrativa de la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», como Vocal representante de las Empresas del subgrupo A-1-1.

5.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los Vocales electivos de la Junta Administrativa.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo primero del título segundo de las citadas ordenanzas.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Presidente de la Junta Administrativa, Fernando Gutiérrez Martí.—14.669-C.

SUMINISTROS DE CALOR, S. A.

(SUCASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, calle Eloy Gonzalo, 27, de Madrid, el próximo día 20 de noviembre de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora e igual domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Compañía, adoptada en su sesión de fecha 28 de octubre de 1975, de acudir al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos para intervenir en todas las cuestiones e incidencias que pudieran surgir, con facultades generales para modificar incluso la proposición del Convenio si así lo estimara conveniente.

El Consejo, con carácter provisional hasta su nombramiento por la Junta, ha designado a don Nicolás Salmerón Gallego, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Madrid, avenida de Bruselas, 45, 4.º izquierda, proponiendo su ratificación.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—14.651-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar 7,00 ptas.

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).